



Avalar el uso de armas no letales para defensa personal, la polémica propuesta del PAN en el Congreso



El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) **Jorge Triana Tena** presentó la iniciativa para reformar la **Ley de Armas de Fuego**, con la cual se buscará que la ciudadanía pueda usar **armas no letales** en defensa personal.

En la iniciativa se buscaría que las armas o instrumentos de defensa personal no letales se usen para la legítima defensa, por ello se pediría que dichos artefactos puedan ser excluidos de la prohibición de armas del Ejército mexicano.

“El objetivo es permitir la defensa personal de cada [mujer](#) y cada hombre de nuestro país”, precisó el legislador a través de un comunicado.